

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 1 de 2	

OBJETO
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) CONGELADOR UN (1) REFRIGERADOR Y TRES (3) ULTRACONGELADORES PARA LOS SERVICIOS DE RADIOFARMACIA, PATOLOGÍA, BIOLOGÍA DEL CÁNCER BANCO DE SANGRE Y BANCO NACIONAL DE TUMORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.
Los requisitos técnicos habilitantes se establecen en: 1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto y adicionalmente allegar las certificaciones de experiencia. Cumplidos los requisitos habilitantes, se dará lugar a que la propuesta sea objeto de evaluación técnica de requisitos puntuables como se expresa a continuación: 1.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente deberá certificar experiencia igual o mayor al presupuesto oficial de la convocatoria establecido en los Estudios previos. Para demostrar dicha experiencia deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados, que contengan como mínimo la siguiente información: a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. b. Objeto del contrato: Debe estar relacionado con fabricación, distribución autorizada o puesta en funcionamiento de equipos de las características de la convocatoria. c. Valor total del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación incluye IVA). d. Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, dentro de los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. e. Fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato. f. Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. g. En caso de que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. h. Calificación del servicio posventa (soporte técnico, entrega de repuestos, calidad del equipo), solo se evaluarán las certificaciones que tengan calificación buena o excelente en los tres criterios El proponente individual, deberá acreditar contratos cuya sumatoria total sea igual o superior al presupuesto oficial de la presenta convocatoria. No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala. Nota: El Instituto no tendrá en cuenta ni estudiará documentos tales como copias de contratos, actas de liquidación, copias de facturación o similares. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos. Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio proponente, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato. 1.2. CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 2 de 2	

El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso de consorcio o unión temporal, al menos el líder deberá cumplir con este requisito.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por la Coordinadora de Grupo de Tecnología Clínica supervisor técnico y la Subdirectora General de Atención Médica y Docencia y la Subdirectora General de Investigaciones vigilancia epidemiológica, promoción y prevención como supervisores administrativos quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.



Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable

Nombre: **LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ**

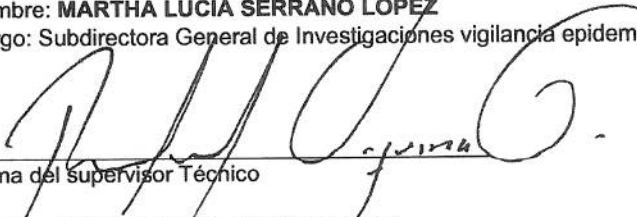
Cargo: Subdirectora General de Atención Médica y Docencia



Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable

Nombre: **MARTHA LUCIA SERRANO LÓPEZ**

Cargo: Subdirectora General de Investigaciones vigilancia epidemiológica, promoción y prevención



Firma del supervisor Técnico

Nombre: **RAFAEL FERNANDO URQUINA**

Cargo: Coordinador Grupo área de Gestión de tecnología clínica e Infraestructura

Elaborado por: *Luisa Fda. Castiblanco C. - Prof. Esp. Tecnología Clínica*

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Feizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-04
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 1			

OBJETO

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) CONGELADOR UN (1) REFRIGERADOR Y TRES (3) ULTRA CONGELADORES PARA LOS SERVICIOS DE RADIOFARMACIA, PATOLOGÍA, BIOLOGÍA DEL CÁNCER BANCO DE SANGRE Y BANCO NACIONAL DE TUMORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

1. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

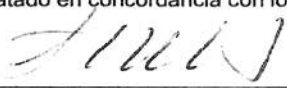
Las especificaciones técnicas se establecen en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas se establecen en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por la Coordinadora de Grupo de Tecnología Clínica supervisor técnico y la Subdirectora General de Atención Médica y Docencia y la Subdirectora General de Investigaciones vigilancia epidemiológica, promoción y prevención como supervisores administrativos quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e inventoria.



Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable

Nombre: LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ

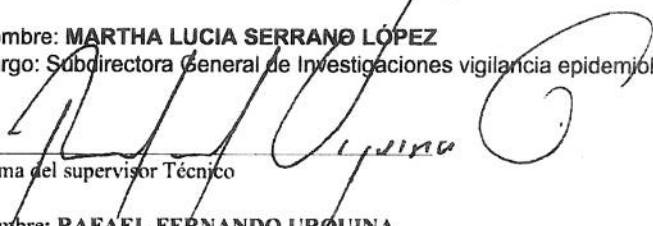
Cargo: Subdirectora General de Atención Médica y Docencia



Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable

Nombre: MARTHA LUCIA SERRANO LÓPEZ

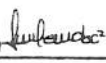
Cargo: Subdirectora General de Investigaciones vigilancia epidemiológica, promoción y prevención



Firma del supervisor Técnico

Nombre: RAFAEL FERNANDO URUINA

Cargo: Coordinador Grupo área de Gestión de tecnología clínica e Infraestructura

Elaborado por: Luisa Fda. Castiblanco C.- Prof. Esp. Tecnología Clínica 

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable CVM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020